

**VINUESA**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Vinuesa de 29 de mayo de 2025 por el que se aprueba el expediente de aprobación de Plan económico financiero.

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de plan económico financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad Local [dirección <https://vinuesa.sedelectronica.es>].

Vinuesa, 3 de junio de 2025. – El Alcalde, Juan Ramón Soria Marina

1370

BOPSO-66-11062025